ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR_2023_1003302 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) EN SU UNIDAD TÉCNICA DE PALMONES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.747,93 € (IVA incluido).

En Sevilla, siendo las 9:14 horas del 19 de marzo de 2024, Rosalía Lorite Lorite en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 13/03/2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación no se ha realizado correctamente, en concreto no se ha aportado: la documentación requerida para subsanar, al no entregar un Plan de igualdad vigente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), ni la solicitud de una nueva inscripción en REGCON del Plan de Igualdad de fecha posterior a 10 de febrero de 2023.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica, acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa GENERAL ELEVADORES XXI, S.L., y requerirle a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de fecha 12 de febrero de 2024, **DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U.**** , para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9:30 horas del día 19/03/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Nota:**Se ha producido un error al nombrar a la empresa **DUPLEX ELEVACIÓN S.L.U.**, habiéndose identificado en las actas anteriores de la Unidad Técnica con el nombre de su representante legal **RAUL TRILLO FERNANDEZ.**